

## ¿Cómo presento una solicitud?

Existen tres procedimientos para solicitar información a los sujetos obligados. Éstos son:

### 1. SOLICITUD VERBAL

Acude al domicilio del sujeto obligado cuya información deseas consultar. Luego, pregunta por la Unidad de Información, en la cual deben atenderte y entregarte los datos necesarios en el momento.

Si tu solicitud no puede responderse inmediatamente, el personal de la Unidad de Información debe auxiliarte para presentarla de forma escrita o electrónica. Si el sujeto obligado no cuenta con la documentación que requieres, debe orientarte para que te dirijas a la institución correspondiente.

Recuerda que, en caso de que la información proporcionada no te satisfaga, las solicitudes verbales no contemplan la opción de presentar un recurso de revisión ante el Infoem.

### 2.- SOLICITUD ESCRITA

Redacta un escrito libre dirigido a la Unidad de Información del sujeto obligado al cual deseas consultar. Éste debe incluir los siguientes datos:

- Nombre.
- Domicilio para recibir notificaciones o, en su caso, correo electrónico.
- Descripción clara y precisa de la información solicitada.
- Modalidad de entrega de la información solicitada, ya sea en copias simples o certificadas, medios magnéticos o Infomex-Saimex.
- Firma.

Si prefieres, acude personalmente a la Unidad de Información del sujeto obligado y pide el formato autorizado para presentar solicitudes de información. También puedes descargarlo de [www.infoem.org.mx](http://www.infoem.org.mx).

Recuerda que, en esta modalidad, tu nombre y domicilio son indispensables para ingresar tu requerimiento y, en caso necesario, el recurso de revisión derivado de él. En caso contrario, el sujeto obligado no puede iniciar los trámites necesarios.

### 3.- SOLICITUD ELECTRÓNICA

Regístrate en el Infomex-Saimex y presenta tu solicitud de información, sin importar el lugar en que estés. Primero, ingresa directamente a [www.saimex.org.mx](http://www.saimex.org.mx) o haz clic en el enlace correspondiente, ya sea en [www.infoem.org.mx](http://www.infoem.org.mx) o en las páginas de los sujetos obligados cuya información deseas pedir.

Tras registrarte —con tu nombre o con un pseudónimo, pues el ejercicio del derecho de acceso a la información pública no exige que acredites tu personalidad—, sigue cuidadosamente las instrucciones y envía tu solicitud. Conserva tu nombre de usuario, contraseña y número de folio, para que puedas consultar los avances de tu trámite, hasta que recibas la información requerida. Estos datos también son útiles si no obtienes respuesta o ésta no te satisface. Con ellos, puedes enviar un recurso de revisión al Infoem, a través del Infomex-Saimex.

La Unidad de Información de cada sujeto obligado tiene la responsabilidad de responder tu solicitud en los plazos establecidos por la Ley de Transparencia local. En caso necesario, debe orientarte para que aclares tu solicitud o te dirijas al sujeto obligado apropiado.